

PROGRAMA 33XB

C24.I02 DINAMIZACIÓN DE LA CULTURA A LO LARGO DEL TERRITORIO

1. DENOMINACIÓN DEL COMPONENTE

Revalorización de la industria cultural.

2. ÓRGANOS ENCARGADOS DE LA EJECUCIÓN

- Dirección General de Industrias Culturales, Propiedad Intelectual y Cooperación.
- Dirección General de bellas Artes
- Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música

DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIAS CULTURALES, PROPIEDAD INTELECTUAL Y COOPERACIÓN

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL COMPONENTE

La cultura ha de ser entendida como una fuerza transformadora para la regeneración de la comunidad, núcleo de la riqueza patrimonial de Europa y de su historia, y que desempeña un papel fundamental a la hora de aumentar el atractivo de los lugares y de reforzar la identidad única de una ubicación específica. Tanto la cultura como la creatividad pueden ser factores clave para impulsar y posibilitar la innovación, al igual que una fuente de capacidad empresarial importante. Más si cabe en el entorno del estado español caracterizado por una estructura territorial que fomenta la participación de diversos actores.

Se hace necesario garantizar el acceso a la cultura en los términos fijados por la Comisión en su Nueva Agenda europea para la cultura (2018) en la que se dictamina que la cultura es un medio ideal para favorecer la cohesión social. El elemento inmaterial, esto es, favorecer la proliferación de ideas y proyectos culturales va en la línea de ampliar las capacidades, permitiendo la aparición y mantenimiento de actividades culturales de calidad y promoviendo oportunidades de participación y creación para todos los

ciudadanos, independientemente de su lugar de residencia. Se trata en suma de facilitar el acceso a la cultura como motor de crecimiento.

2. PRINCIPALES OBJETIVOS DEL COMPONENTE

- Incentivar el crecimiento del tejido empresarial cultural para apoyar el desarrollo del sector aumentando su productividad y competitividad.
- Promover la modernización, sostenimiento y readecuación de las estructuras e infraestructuras del sector.
- Impulsar el papel de la cultura, especialmente el patrimonio, como dinamizador y cohesionador del territorio y favorecer su contribución a otros sectores económicos mediante sinergias
- Facilitar el acceso a la cultura y fomentar el tránsito hacia el nuevo entorno digital que permita la incorporación de nuevas posibilidades y realidades.

3. DESCRIPCIÓN DE LA INVERSIÓN

Inversión C24.I2.P1 Ayudas para ampliar y diversificar la oferta cultural áreas no urbanas.

El objetivo general de este proyecto del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia es dotar a los agentes culturales que desarrollan su actividad en el territorio de recursos económicos para consolidar su estructura y su tejido, así como de instrumentos que faciliten la sostenibilidad de sus proyectos a largo plazo, mejoren la competitividad y empleabilidad en el sector y permitan el diseño y desarrollo de estrategias alineadas con los objetivos fijados por la UE para los años venideros, como digitalización y “Green Deal”.

En el marco de su programa Cultural y Ruralidades, la Dirección General de Industrias Culturales, Propiedad Intelectual y Cooperación, ha diseñado un proyecto para ampliar y diversificar la oferta cultural en áreas no urbanas. Esta inversión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia busca contribuir a los siguientes retos:

- Desequilibrio de la actividad cultural en el territorio.
- Escasez de empleo en las áreas no urbanas.
- Necesidad de sensibilizar sobre la transición ecológica.

Se implementará mediante la distribución territorial de los créditos para la gestión, por parte de las comunidades autónomas, de convocatorias de ayudas en

régimen de concurrencia competitiva, destinadas a entidades públicas y privadas, con y sin ánimo de lucro.

Los proyectos deberán celebrar una parte relevante de sus actividades en municipios de baja población o pequeño tamaño. Con carácter no limitativo, se financiarán los siguientes tipos de proyecto:

- patrimonio inmaterial en cualquier forma, incluidas costumbres y artesanía folclóricas;
- eventos o espectáculos artísticos o culturales, festivales, exposiciones y otras actividades culturales similares;
- actividades de educación artística y cultural, así como la promoción de la comprensión de la importancia de la protección y promoción de la diversidad de las expresiones culturales mediante programas de educación y sensibilización de la opinión pública, utilizando también las nuevas tecnologías.

4. COSTE DE LA INVERSIÓN Y DISTRIBUCIÓN ANUALIZADA

El presupuesto destinado a la convocatoria de ayudas será de 19.844.754 €. Además, la medida incluye un trabajo desarrollado desde la Dirección General con los proyectos beneficiarios de las ayudas para su seguimiento, mentoring y evaluación de resultados, estimado en 155.246 €.

(euros)								
Periodificación	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	Total
Coste del Mecanismo		0,00	10.016.300,00	10.000.000,00				20.016.300,00
Otra financiación								
Total		0,00	10.016.300,00	10.000.000,00				20.016.300,00

5. HITOS Y OBJETIVOS DE LA INVERSIÓN

OBJETIVOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
1. Ayudas para ampliar y diversificar la oferta cultural en áreas no urbanas.					
INDICADORES	2021		2022		2023
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. Convocatorias de ayudas publicadas. (Número de convocatorias)	1.271.552	--	19	19	19
2. Proyectos subvencionados. (Número de beneficiarios de las ayudas)	--	--	200	200	200

DIRECCIÓN GENERAL DE BELLAS ARTES

1. DEFINICIÓN DEL PROGRAMA Y DE SUS OBJETIVOS

El programa 33XB *Dinamización de la cultura a lo largo del territorio* se encuadra en el componente 24 *Revalorización de la industria cultural*, cuyos principales retos a abordar son:

- Mejora de la competitividad
- Dinamización y cohesión del territorio
- Digitalización y sostenibilidad de los grandes servicios culturales

El componente 24 recoge, pues, un importante grupo de reformas e inversiones orientadas a fortalecer la cadena de valor de las industrias culturales españolas, mediante el refuerzo de sus capacidades y resiliencia. Para ello se promoverán tres ejes estratégicos: competitividad, dinamización y digitalización y sostenibilidad de los grandes servicios culturales.

Dentro del componente 24, el programa presupuestario 33XB se destina a financiar la inversión C.24.I2 *Dinamización de la cultura a lo largo del territorio* en la que la Dirección General de Bellas Artes participa a través del proyecto C.24.I2.P3 *Medidas de conservación, restauración y puesta en valor del patrimonio cultural español*.

El proyecto C.24.I2.P3 *Dinamización de la cultura a lo largo del territorio* pretende dinamizar el territorio y mejorar la cohesión territorial y social facilitando el acceso a la cultura, la sostenibilidad y la consolidación del sector a lo largo del territorio.

(euros)

Periodificación	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	Total
Coste del Mecanismo		850.000,00	59.160.000,00	8.017.000,00				68.027.000,00
Gerencia (GIEC)		550.000,00	8.160.000,00	6.302.000,00				
DGBA (SGIPCE)		300.000,00	51.000.000,00	1.715.000,00				
Otra financiación								
Total		850.000,00	59.160.000,00	8.017.000,00				68.027.000,00

2. LINEAS DE ACTUACIÓN EN EL AÑO 2022

La Dirección General de Bellas Artes, a través de la Subdirección General del Instituto del Patrimonio Cultural de España (IPCE) y de la Subdirección General de Museos Estatales, realiza estas actividades.

El proyecto C.24.I2.P3 *Dinamización de la cultura a lo largo del territorio* pretende dinamizar el territorio y mejorar la cohesión territorial y social facilitando el acceso a la cultura, la sostenibilidad y la consolidación del sector a lo largo del territorio, a través de las siguientes actuaciones específicas:

- Actuación sobre patrimonio de las Comunidades Autónomas, Entidades Locales y titulares privados en la restauración y puesta en valor del patrimonio cultural español, gestionada por la Subdirección General del Instituto del Patrimonio Cultural de España (IPCE).
- Rehabilitación integral y transformación del edificio de Tabacalera en Madrid en Centro de producción artística y centro de residencias, gestionada por la Subdirección General de Museos Estatales en colaboración con la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura.

Actuación sobre patrimonio de las Comunidades Autónomas, Entidades Locales y titulares privados en la restauración y puesta en valor del patrimonio cultural español:

Esta actuación pretende aumentar el número de intervenciones en Bienes de Interés Cultural (BICS) que integran nuestro patrimonio histórico tanto del Estado como de otros titulares a través de las Comunidades Autónomas, Entidades Locales y particulares.

Las intervenciones distintas de las del Estado, que deberán producirse sobre BICS en zonas en las que se haya registrado un descenso poblacional continuado en los últimos 5 años, serán llevadas a cabo en el marco de los convenios que se firmarán entre el Estado y las Comunidades Autónomas y a través de transferencias de crédito a las Comunidades Autónomas.

Los proyectos de conservación y restauración de bienes inmuebles declarados BIC serán seleccionados por las Comunidades Autónomas, en coordinación con la S.G. del Instituto del Patrimonio Cultural de España. El proyecto contempla que las actuaciones en los edificios históricos declarados BIC puedan enmarcarse en acciones de apoyo para la integración de parados de larga duración, mujeres, jóvenes en su primer empleo y empresas de proximidad.

Se estima que con ello las Comunidades Autónomas podrán aumentar sus intervenciones y pasar así a acometer entre 15 y 57 en función de los criterios de selección.

Rehabilitación integral y transformación del edificio de Tabacalera en Madrid en Centro de producción artística y centro de residencias:

La futura Tabacalera es un proyecto de gran calado de la Dirección General Bellas Artes. Supone la recuperación integral del edificio, ampliando sus usos y proponiendo nuevas funciones y usos a cargo de diversos agentes culturales. El proyecto, en el que confluirán distintas propuestas en torno a las artes y la creación contemporánea, pretende impulsar el edificio como centro de creación y laboratorio de ideas y puede convertirse en un referente cultural tanto en el tejido del barrio, en la ciudad y en el territorio, a través de la colaboración con las Comunidades Autónomas.

El proyecto gira en torno a un centro de residencias y estudios/talleres para artistas en la línea de otros centros europeos de larga trayectoria, como la Rijksakademie de Ámsterdam o Fabrikken, en Copenhague o la propia Academia de España en Roma. La mayor novedad del proyecto respecto de otros programas de residencia en España es que plantea espacios de trabajo y de vivienda de artistas en el mismo edificio, lo que permitiría a creadores y gestores desarrollar un programa integral de trabajo y vivienda.

La partida de los fondos europeos destinados al proyecto de Tabacalera se compone de 5 líneas de actuación:

- 1.- Obras de rehabilitación de fachadas, cerramientos y cubiertas del edificio
- 2.- Redacción de proyectos para el acondicionamiento interior de Tabacalera Madrid y su puesta en funcionamiento.

3.- Obras de refuerzo, rehabilitación y demoliciones interiores.

4.- Mejora de las instalaciones y de cumplimiento normativa prevención contra incendios.

5.- Programa piloto de actividades públicas previo a la apertura del centro

Las primeras 4 líneas, centradas en actuaciones arquitectónicas, serán gestionadas por la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos del Ministerio y la última de ellas, relativa al programa piloto de actividades públicas previo a la apertura del centro, será gestionada por la DG de Bellas Artes.

Se estima pues como razonable y como fase necesaria para la conversión del edificio un Proyecto de ejecución de rehabilitación de las fachadas, cubiertas y carpinterías del antiguo inmueble, una serie de actuaciones imprescindibles y previas al acondicionamiento de los interiores del edificio, así como la redacción de proyectos para el acondicionamiento interior del edificio y su posterior puesta en funcionamiento. La realización de un programa de piloto de actividades relacionadas con las funciones del futuro centro previamente a su apertura se considera indispensable para su definición y viabilidad.

OBRAS DE REHABILITACIÓN DE FACHADAS, CERRAMIENTOS Y CUBIERTAS DEL EDIFICIO.

Se dispone de proyecto supervisado de conformidad y con la autorización del órgano competente en protección del patrimonio, ya que el edificio está declarado como BIC (Bien de Interés Cultural). Con estas obras se actúa en la totalidad de la envolvente del edificio fachadas exteriores e interiores de los patios, ventanas y otros cerramientos y cubiertas, con la finalidad de su consolidación y devolver al edificio a su aspecto original. El coste estimado de esta actuación es de 5,2 millones de euros, a ejecutar en 2022 – 2023.

REDACCIÓN DE PROYECTOS PARA EL ACONDICIONAMIENTO INTERIOR DE TABACALERA MADRID Y SU PUESTA EN FUNCIONAMIENTO.

El objetivo es disponer de un proyecto de ejecución a finales de 2023 para abordar la reforma del interior del edificio para su puesta en funcionamiento como residencia, taller de creación artística y espacio expositivo de primer orden. Su coste estimado es de 0,9 millones de euros a abonar según se vaya entregando la documentación requerida, estimándose para 2022 el abono de 0,41 millones de euros.

OBRAS DE REFUERZO, REHABILITACIÓN Y DEMOLICIONES INTERIORES.

Esta actuación se descompone a su vez en las siguientes obras:

- Rehabilitación del saneamiento del antiguo edificio de Tabacalera. Obra en ejecución en 2021.
- Demolición de particiones interiores y falsos techos. A ejecutar durante 2022.
- Rehabilitación del jardín histórico del patio central. A ejecutar durante 2022.
- Rehabilitación y refuerzo estructural de los forjados interiores. Prevista para inicio en 2022 y finalización en 2023.
- Rehabilitación de las tres escaleras principales de madera. Se prevé disponer del proyecto en 2022 y ejecutar la rehabilitación en 2023.

El coste previsto para 2022 es de 0,33 millones de euros.

MEJORA DE LAS INSTALACIONES Y DE CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA DE PREVENCIÓN CONTRA INCENDIOS.

Con un coste estimado total de 3,8 millones de euros, para 2022 se prevé una inversión ejecutada de 1,96 millones de euros. Este objetivo consta a su vez de la siguientes actuaciones:

- Rehabilitación del montacargas y puesta marcha en 2022.
- Instalación de un centro de transformación en 2022.
- Instalación del sistema de protección contra incendios en 2022
- Instalación básica de alumbrado en 2023.
- Instalación de distribución eléctrica en 2022.
- Instalación de grupo electrógeno en 2022
- Instalación del sistema de climatización, con inicio en 2022 y finalización en 2023.

PROGRAMA PILOTO DE ACTIVIDADES PÚBLICAS PREVIO A LA APERTURA DEL CENTRO

Con el objetivo de conocer previamente las necesidades del futuro centro y a fin de preparar el terreno para la apertura del centro, se pretende acometer en el período 2022-2023 un programa piloto de actividades públicas que incluya encuentros, jornadas, talleres e intervenciones artísticas a nivel nacional e internacional con distintos agentes culturales que puedan contribuir a enriquecer y orientar el proyecto futuro de Tabacalera. Asimismo, se prevé realizar un trabajo de mediación en el tejido cultural del barrio y un

programa piloto de residencias que permita consolidar el proyecto desde la praxis. El coste estimado del programa piloto de actividades públicas previo a la apertura del centro en 2022 es de 200.000€.

El proyecto contará con una partida de estudios previos y asesorías, programa (comisariado) de actividades públicas, un proyecto de mediación en el barrio de Lavapiés y acompañamiento a los artistas, un plan de comunicación y de prensa (web, RRSS), así como un programa piloto de residencias de investigación artística, que incluye una dotación para la residencia, ayudas producción obras, una partida de documentación y una evaluación externa y seguimiento del proyecto.

3. OBJETIVOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
1. Actuación sobre patrimonio de las Comunidades Autónomas, Entidades Locales y titulares privados en la restauración y puesta en valor del patrimonio cultural español.					

INDICADORES	2020		2021		2022
	Presu-puestado	Realizado	Presu-puestado	Ejecución prevista	Presu-puestado
Proyectos de conservación y restauración de bienes inmuebles. (Número proyectos)	--	--	--	--	19

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
2. Dirección General de Bellas Artes. Rehabilitación integral y transformación del edificio de Tabacalera en Madrid como centro de producción artística y centro de residencia.					

INDICADORES	2020		2021		2022
	Presu-puestado	Realizado	Presu-puestado	Ejecución prevista	Presu-puestado
1. Obras de rehabilitación de fachadas, cerramientos y cubiertas del edificio. (Número de obras)	--	--	--	--	1
2. Redacción de proyectos para el acondicionamiento interior de Tabacalera Madrid y su puesta en funcionamiento. (Número obras)	--	--	--	--	3
3. Obras de refuerzo, rehabilitación y demoliciones interiores. (Número obras)	--	--	--	1	2
4. Mejora de las instalaciones y de cumplimiento de normativa de prevención de incendios. (Número de obras)	--	--	--	--	5
5. Número de reuniones y actividades realizadas de la programación de actividades públicas (Número)	--	--	--	--	3

INSTITUTO NACIONAL DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y DE LA MÚSICA

La inversión de este programa pretende dinamizar el territorio y mejorar la cohesión territorial y social facilitando el acceso a la cultura, la sostenibilidad y la consolidación del sector a lo largo del territorio. Para ello, el Ministerio de Cultura y Deporte realizará 4 proyectos, siendo el Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música el responsable del proyecto 2.

Proyecto 2: Modernización y gestión sostenible de las infraestructuras de las artes escénicas y musicales, así como el fomento de circuitos de difusión interterritorial. Este proyecto comprende dos subproyectos:

Por una parte, la transferencia de recursos a las CCAA para la convocatoria de ayudas en el ámbito de su territorio, que permitan apoyar la modernización, y gestión sostenible de las infraestructuras escénicas y musicales para fomentar la dinamización cultural de las regiones y la cohesión territorial.

Por otra parte, la creación de nuevos circuitos de difusión interterritorial (como el convenio para el proyecto Circo a escena 2021 que presentará un mínimo de 10 espectáculos en al menos 15 salas o espacios de la Red de teatros, auditorios, circuitos y festivales de titularidad pública de como mínimo 5 Comunidades Autónomas)

Subproyecto C24I2P2.01: Modernización y gestión sostenible de las infraestructuras de las artes escénicas y musicales:

1. OBJETIVO

Las ayudas de las convocatorias correspondientes al ejercicio 2022 tendrán por objeto la financiación de proyectos de inversión para la modernización y gestión sostenible de las infraestructuras de las artes escénicas y musicales. Las ayudas a infraestructuras deberán circunscribirse a teatros, auditorios, carpas de circo, salas de música en directo, salas de ensayo, espacios escénicos y musicales de compañías de teatro, danza, música y circo y otros multidisciplinares.

Para ello se harán transferencias de recursos en 2022 para las convocatorias públicas de ayudas correspondientes a cada Comunidad Autónoma.

2. BENEFICIARIOS

Podrán ser beneficiarios de estas ayudas las entidades públicas y privadas, asociaciones sin ánimo de lucro o fundaciones de carácter privado o público dependientes de entidades locales, autonómicas o estatales. En ningún caso podrán

obtener la condición de beneficiarios las propias entidades autonómicas convocantes, pero sí las fundaciones u organismos públicos dependientes de las mismas con personalidad jurídica propia.

3. INVERSIÓN

La inversión total prevista en los dos ejercicios (2021 y 2022) es de 38.000.000€, de los cuales 16.000.000€ se transferirán en el ejercicio 2022 para la modernización de un mínimo de 100 infraestructuras en todo el territorio del Estado, con una ayuda media de 190.000€, pudiendo ser las ayudas otorgadas de mayor o menor cuantía.

4. DESCRIPCIÓN DE LAS LÍNEAS DE ACCIÓN O ACTUACIONES CONCRETAS QUE EJECUTARÁN LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA MEDIDA

La inversión cuya ejecución corresponde a las Comunidades Autónomas, se canalizará mediante convocatorias de ayudas en régimen de concurrencia competitiva, que se ajusten a los siguientes términos:

Las ayudas cubrirán la propuesta de inversión dedicada a la modernización digital, transición verde y transformación de los espacios escénicos y musicales fomentando una gestión inteligente y sostenible.

Entre las acciones elegibles en las convocatorias para la obtención de ayudas figurarán como mínimo las siguientes:

- Modernización de sistemas digitales de audio y comunicaciones en red.
- Modernización de los sistemas de iluminación digital.
- Modernización de los sistemas de vídeo digital.
- Modernización de los sistemas de gestión digital de maquinaria escénica.
- Modernización de las herramientas y sistemas digitales de gestión artística y de producción de espectáculos en los recintos escénicos y musicales.

El porcentaje de cofinanciación máximo será del 80% de conformidad con el Reglamento General de exención de categorías (REGLAMENTO UE 651/2014 de la Comisión de 17 de junio de 2014 por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108).

5. COSTE DE LA INVERSIÓN Y DISTRIBUCIÓN ANUALIZADA

(euros)

Periodificación	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	Total
Coste del Mecanismo		22.000.000,00	16.000.000,00					38.000.000,00
Otra financiación								
Total		22.000.000,00	16.000.000,00					38.000.000,00

6. HITOS Y OBJETIVOS DE LA INVERSIÓN

6.-Hitos y objetivos de la inversión:

OBJETIVO / ACTIVIDAD
C.24.I2.P2.2 Dinamización de la cultura a lo largo del territorio_Modernización y gestión sostenible de las infraestructuras de las artes escénicas y musicales.

INDICADORES	2020		2021		2022
	Presu-puestado	Realizado	Presu-puestado	Ejecución prevista	Presu-puestado
Entidades beneficiadas y mejoradas en todo el territorio nacional en la convocatoria de ayudas de las CCAA para la modernización y gestión sostenible de infraestructuras escénicas y musicales. (Número de entidades beneficiadas)	--	--	100	100	100

Subproyecto C24I2P2.02 Creación de nuevos circuitos de difusión de las artes escénicas y de la música:

1. OBJETO

Este proyecto tiene por objeto dinamizar el territorio y mejorar la cohesión territorial y social facilitando el acceso a la cultura, la sostenibilidad y la consolidación del sector escénico y musical a lo largo del territorio.

Para ello se crearán nuevos circuitos de difusión interterritorial articulados a través de convenios de colaboración con entidades y asociaciones para la puesta en marcha de entre 4 y 7 circuitos de nueva creación.

2. BENEFICIARIOS

Asociaciones y entidades artísticas públicas y privadas y asociaciones sin ánimo de lucro que coordinarán la gestión de los contratos con las compañías participantes

3. INVERSIÓN

La inversión total prevista para este proyecto es de 4 millones de euros (1 millón en 2021 y 3 millones para el ejercicio 2022).

4. COSTE DE LA INVERSIÓN Y DISTRIBUCIÓN ANUALIZADA

(euros)

Periodificación	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	Total
Coste del Mecanismo		1.000.000,00	3.000.000,00					4.000.000,00
Otra financiación								
Total		1.000.000,00	3.000.000,00					4.000.000,00

5. HITOS Y OBJETIVOS DE LA INVERSIÓN

6. OBJETIVO / ACTIVIDAD					
C24I2P3.1 Creación de nuevos circuitos de difusión de las artes escénicas y de la música.					
INDICADORES	2020		2021		2022
	Presu- puesto	Realizado	Presu- puesto	Ejecución prevista	Presu- puesto
Registro y publicación de los convenios firmados con agentes institucionales para la creación de nuevos circuitos de difusión. (Número de circuitos)	--	--	2	2	2